

RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el “Trigésimo segundo Expediente de Transferencia de Crédito del Presupuesto Municipal de 2025”, solicitado por las Áreas de Igualdad, Innovación y Protección Civil, por importe de 151.901,19 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: “Transferencias de Créditos”, en el apartado 4º se asigna en el Ayuntamiento como órgano competente para la aprobación de transferencias de crédito dentro del mismo programa de gastos al Concejal Delegado de Economía y Hacienda. Por ello:

RESUELVO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del “Trigésimo segundo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2025”.

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES El Jefe del Servicio de Presupuestos Juan C. Sondermeyer Martín	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Carlos Mº. Conde O'Donnell	DOY FE: EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL o funcionario delegado
---	---	---

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 17/07/2025 11:58 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 17/07/2025 14:26 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 18/07/2025 10:25 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 18/07/2025 10:30 Emitido por: FNMT-RCM





D. Carlos Conde O'Donnell
TTE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Por la presente, informo:

1.- Que la Sección de Igualdad tiene la necesidad de suplementar la aplicación presupuestaria 27-2314-22799 PAM 2304 en la cantidad de 14.000,00 € y la disminución de 14.000,00 € en la aplicación presupuestaria 27-2314-22602 PAM 2304.

Se hace necesaria esta transferencia de créditos debido a que han surgido las siguientes necesidades:

1.- Seguimiento del Plan de Igualdad de empresa del ayuntamiento de Málaga: Este seguimiento valorará la situación en la que se encuentra el Plan de igualdad de empresa y promoverá: **Reuniones periódicas de la Comisión del Plan de Igualdad, diseñará Fichas de seguimiento para cada medida** donde se registren los avances, los obstáculos y los resultados obtenidos, y se recogerán **Indicadores** de resultado, proceso e impacto para medir la eficacia de las acciones

2.- Elaboración y puesta en marcha del protocolo LGTBIQ+ con el objetivo de crear un entorno seguro y respetuoso donde todas las personas puedan desarrollarse plenamente, independientemente de su orientación sexual o identidad de género: este protocolo incluirá todos los puntos siguientes a desarrollar: **Compromiso de la organización, Medidas de prevención, Protocolo de actuación, Medidas de reparación, Medidas de Acompañamiento.**

Dichos gastos no han sido previstos en el presupuesto porque estábamos pendientes de datos de diagnóstico de plantillas que no lo teníamos y el desarrollo y obligatoriedad de medidas de Plan LGTBI en empresas y Administraciones Públicas conforme a la Ley.

1/1

2.- En cuanto a la partida que se propone disminuir, 27-2314-22602 PAM 2304, indicar que esta minoración no afecta al normal funcionamiento de las actuaciones previstas en la Sección de Igualdad, ya que los créditos que se minoran estaban previstos para la realización de un contrato PASA de publicidad para este año el cual no se va a realizar porque se va a incluir en un contrato abierto que se adjudicará en el ejercicio siguiente.

3.- Por otra parte, se hace constar que la petición de transferencia de crédito solicitada no altera el normal funcionamiento de las actuaciones previstas por la Sección de Igualdad, y, por tanto, se garantiza la no perturbación del Servicio.

Málaga, a fecha de firma electrónica.

Concejal Delegado del Área de Derechos Sociales,
Diversidad, Igualdad y Accesibilidad

D. Francisco M. Cantos Recalde

Ayuntamiento de Málaga
Concejal Muñoz Cerván, 3 Mod 3 2ª planta
29003 Málaga (Edificio Tabacalera)

+34 951 926 010
igualdad@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	g+0hX6jUFyurFwMd8g1evw==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde			Firmado	09/07/2025 09:11:42
Observaciones				Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/g%2B0hX6jUFyurFwMd8g1evw%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





D. Carlos María Conde O'Donnell
Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda.

Asunto: Solicitud de Petición de Transferencia de Crédito.

Estimado Carlos,

Se solicita la iniciación de expediente de transferencia de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga, debido a los siguientes motivos:

- Actualmente, el Organismo Autónomo Centro Municipal de Informática no existe pues su extinción fue acordada por este Excmo. Ayuntamiento en el punto 11 de la sesión ordinaria celebrada en sesión plenaria el 19 de diciembre de 2024, URL de verificación:(<https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6h4jaHqEuVEXgJwpi/AsNg==>), y publicado en el BOP de 30 de diciembre de 2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

"...1. Modificar la forma de gestión del servicio prestado por el Centro Municipal de Informática (CEMI), pasando a gestionarse mediante gestión directa por el Ayuntamiento de Málaga.

2.Liquidar y extinguir el citado organismo con fecha 31 de diciembre de 2024, mediante la cesión e integración global de todo su activo y pasivo en el Ayuntamiento de Málaga, que le sucederá universalmente en todos sus derechos y obligaciones a partir del 1 de enero de 2025..."

1/2

- En el proceso de cierre del ejercicio 2024 del OO AA Centro Municipal de Informática (CEMI), quedaron una serie de gastos, debidamente autorizados, pendientes de facturar, para los cuales las consignaciones presupuestarias recogidas en el Área de Innovación son insuficientes, por ello y para atender a estos gastos, se propone esta Petición de Transferencia de Crédito.
- Por todo ello es necesario consignar más crédito del inicialmente previsto por los conceptos que se detallan:
 - Suscripción a Aranzadi Fusión, gasto aprobado el 13 de diciembre de 2024, y pendiente de facturar a 31-12-2024.
 - Servicios de comunicaciones, fijas móviles e internet, prorroga aprobada el 14 de mayo de 2024 y pendiente de facturar a 31-12-2024

Por tales motivos se solicita:

- Incrementar la aplicación presupuestaria 36.4921.22001.5502 "Prensa, revistas, libros y otras publicaciones", por importe de 47.215,17 €, al objeto de atender la factura correspondiente a la Suscripción a Aranzadi Fusión pendiente, legalmente contratada y pendiente de facturar a 31 de diciembre de 2024.

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Tabacalera.
C/ Concejal Muñoz Cerván, 3,
módulo 4
29003 Málaga

+34 951 926 050
areainnovacion@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	fIiKvyGRB3u8V8Y1xo+SQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Izquierdo García	Firmado	08/07/2025 16:36:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fIiKvyGRB3u8V8Y1xo%2BSQA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Incrementar la aplicación presupuestaria 36.4921.22200.5503 "Servicio de Telecomunicaciones", por importe de 73.580,02 €, al objeto de atender los gastos pendientes de facturar a 31 de diciembre de 2024, del contrato de comunicaciones fijas, móviles e internet, Exp. 10/2019.

- Incrementar la aplicación presupuestaria 36.4921.22203.5503 "Comunicaciones Informáticas", por importe de 15.636,10 €, al objeto de atender los gastos pendientes de facturar a 31 de diciembre de 2024, del contrato de comunicaciones fijas, móviles e internet, Exp. 10/2019.

- Disminuir la aplicación presupuestaria 36.4921.21600.5601 "Reparaciones, Mantenimiento y Cons. Equipamiento para procesos de información", por un importe de 136.431,29 €, ya que el gasto correspondiente al mantenimiento del proyecto Centesimal se ha retrasado, debido a la recepción final del proyecto, y existe disponible no comprometido en la partida.

Se informa que estos movimientos en el presupuesto del Área no perturban el buen funcionamiento de los servicios.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

Fdo: Alicia Izquierdo García

Tte. Alcalde Delegada de Innovación,
Digitalización Urbana, Promoción de la Inversión
Tecnológica y Empresarial y Captación de Inversiones. 2/2

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Tabacalera.
C/ Concejal Muñoz Cerván, 3,
módulo 4
29003 Málaga

+34 951 926 050
areainnovacion@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	fIiKvyGRB3u8V8Ylxo+SQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Izquierdo García	Firmado	08/07/2025 16:36:30
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fIiKvyGRB3u8V8Ylxo%2BSQA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asunto: informe justificativo solicitud de transferencia de crédito del Presupuesto Municipal en vigor para el ejercicio 2025.

De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de ejecución del presupuesto, se emite informe justificativo de expediente de incremento de crédito del Presupuesto Municipal en vigor para el ejercicio económico 2025, **que afecta a las partidas del mismo programa de gasto que a continuación se especifican:**

- **Aplicación que se propone suplementar:** 22.1351.22606. PAM: 1503, cuantía = 1.469,90.- euros.
- **Aplicaciones que se propone disminuir:**
 - 22.1351.20800. PAM: 4141, cuantía = 338,65.-euros.
 - 22.1351.20800. PAM: 4014, cuantía = 338,65.-euros.
 - 22.1351.21200. PAM: 1504, cuantía = 792,60.-euros.

Se propone suplementar el crédito aprobado en la aplicación presupuestaria "REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS" con el objetivo de fortalecer las capacidades operativas de la Agrupación del Voluntariado de Protección Civil (en adelante, AVPC). Esta actuación se enmarca en lo establecido en el artículo 32 del Decreto 197/2024, de 3 de septiembre, y se materializará a través de dos acciones formativas esenciales: Rescate en Aguas Tranquilas, orientado a mejorar la respuesta ante emergencias en entornos acuáticos y Radiofonista para STS (Sistemas de Aeronaves No Tripuladas), imprescindibles para la operación segura de drones en espacios aéreos controlados.

Los fenómenos meteorológicos extremos, como las recientes DANAS (Depresiones Aisladas en Niveles Altos) que han afectado gravemente diversas regiones, han puesto de manifiesto la vulnerabilidad de nuestros entornos urbanos y rurales ante inundaciones repentinas y crecidas de ríos. En este contexto, la capacidad de respuesta eficaz en escenarios acuáticos es vital. La formación continua y actualizada en rescate en aguas tranquilas no solo permitirá a los voluntarios reciclar y consolidar sus habilidades, sino que también posibilitará la capacitación de nuevos integrantes, asegurando así la operatividad y la resiliencia de la agrupación frente a estas amenazas crecientes.

Además el Decreto 197/2024, de 3 de septiembre, por el que se regula el Sistema Local de Protección Civil en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía establece en su artículo 27.1 "La formación del voluntariado tiene como objetivo atender a las necesidades reales de la acción voluntaria para que este colectivo pueda obtener los mayores niveles de eficacia, seguridad y evitación de riesgos.", por ello la formación de rescate en aguas tranquilas es una necesidad estratégica para la Agrupación del Voluntariado de Protección Civil (AVPC).

Por otro lado, para el fortalecimiento de la AVPC y la optimización de sus capacidades de intervención, se hace imprescindible la constitución de un Grupo de Drones. Los Sistemas de Aeronaves No Tripuladas (UAS, por sus siglas en inglés) o drones, representan una herramienta de vanguardia con un potencial inmenso en labores de protección civil: desde la evaluación rápida de daños en zonas de difícil acceso, la búsqueda y localización de personas, el monitoreo de incendios o inundaciones, hasta el apoyo en la gestión de emergencias a gran escala.

Para que esta unidad opere con la máxima eficiencia, legalidad y seguridad, la titulación de radiofonista para STS es absolutamente indispensable. Esta formación proporciona a los operadores de drones los conocimientos y habilidades necesarios para la realización de comunicaciones seguras y fluidas con las torres de control en espacios aéreos controlados y zonas urbanas. La correcta coordinación radiofónica es crítica para garantizar la seguridad aérea, cumplimiento de la normativa vigente y la minimización de riesgos.

Servicio de Protección Civil
C/ Huerto de Monjas, 39, 1º Pl.
29008 Málaga

+34 951 926 055
proteccioncivil@malaga.eu
www.proteccioncivil.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	PQBV1D7uUB6Eny8Bju0/SQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	08/07/2025 14:23:23
	Rafael Francisco Martín Linares	Firmado	08/07/2025 14:17:29
	Juan Antonio Benítez Aguilar	Firmado	07/07/2025 15:29:29
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PQBV1D7uUB6Eny8Bju0%2FSQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La modificación que se propone no altera el importe total del estado del presupuesto de gasto y la actividad que deja de realizarse con la minoración no va a producir perturbación en el Servicio por los motivos que a continuación se justifican:

La financiación del incremento de crédito se realizará a través de una disminución de las asignaciones presupuestarias correspondientes a "ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL", "REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES" y "REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE MATERIAL DE TRANSPORTE". Habiéndose atendido satisfactoriamente todas las obligaciones previstas en dichas partidas, se ha generado un saldo remanente que permite reasignar estos fondos.

22.1351.20800.PAM: 4141., cuantía = 338,65.- euros, importe sobrante tras la ejecución de la licitación del contrato de alquiler de módulos para Semana Santa 2025. El importe presupuestado es de 3.500,00 €, una vez ejecutada la licitación por 3.161,35 €, queda un sobrante de 338,65 €.

22.1351.20800.PAM: 4014., cuantía = 338,65.-euros, importe sobrante tras la tramitación de la licitación del contrato de alquiler de módulos para Feria 2025. El importe presupuestado es de 3.500,00 €, una vez ejecutada la licitación por 3.161,35 €, queda un sobrante de 338,65 €.

22.1351.21200.PAM: 1504., cuantía = 792,60.-euros, importe sobrante del previsto tras atender a las obligaciones para las que fueron presupuestadas. Para el pago de la comunidad de propietarios de las oficinas de Protección Civil se había presupuestado una cuantía anual de 7.200,00 €, en previsión a una posible subida de cuota mensual para este ejercicio económico. No se ha producido este incremento de cuota mensual, por lo que la cuota anual asciende a 6.407,40 €, teniendo un remanente de crédito en la partida presupuestaria.

2/2

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

EL JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL
Juan Antonio Benítez Aguilar

EL DIRECTOR GENERAL DE E.I., P.C. Y EMERGENCIAS
Rafael Francisco Martín Linares

CONFORME,
EL CONCEJAL DEL ÁREA DE SEGURIDAD,
Avelino Barrionuevo Gener.

D. Carlos Conde O'Donnell.

TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Código Seguro De Verificación	PQBV1D7uUB6Eny8Bju0/SQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	08/07/2025 14:23:23
	Rafael Francisco Martín Linares	Firmado	08/07/2025 14:17:29
	Juan Antonio Benítez Aguilar	Firmado	07/07/2025 15:29:29
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PQBV1D7uUB6Eny8Bju0%2FSQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2025				PTC
ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA AREA INNOVACION				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
36	4921	22203	5503	15.636,10 Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
36	4921	21600	5601	15.636,10 Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
TOTAL DISMINUCIONES				15.636,10 Euros
Documentos que se adjuntan:				
- INFORME SOLICITUD AREA - RC				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
EL CONCEJAL DEL AREA QUE LA PROPONE	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				
08/07/2025				

Código Seguro De Verificación	uKkdy5+0mnPGinE3Cb/y2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Izquierdo García	Firmado	08/07/2025 16:36:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uKkdy5%2B0mnPGinE3Cb%2Fy2w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	pgXuUuGbrZT9smfk/tGxbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	11/07/2025 08:26:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pgXuUuGbrZT9smfk%2FtGxbg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2025				PTC
ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA AREA INNOVACION				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
36	4921	22200	5503	73.580,02 Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
36	4921	21600	5601	73.580,02 Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
TOTAL DISMINUCIONES				73.580,02 Euros
Documentos que se adjuntan:				
- INFORME SOLICITUD AREA - RC				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
EL CONCEJAL DEL AREA QUE LA PROPONE	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				
08/07/2025				

Código Seguro De Verificación	IeHETwe0crX6x1MnNsjfPg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Izquierdo García	Firmado	08/07/2025 16:36:57
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/IeHETwe0crX6x1MnNsjfPg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	eDyo7J1HHI+Lj126J1MohA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	11/07/2025 08:26:33
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eDyo7J1HHI%2BLj126J1MohA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2025				PTC
ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA AREA INNOVACION				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
36	4921	22001	5502	47.215,17 Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
36	4921	21600	5601	47.215,17 Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
TOTAL DISMINUCIONES				47.215,17 Euros
Documentos que se adjuntan:				
- INFORME SOLICITUD AREA - RC				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
EL CONCEJAL DEL AREA QUE LA PROPONE	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				
08/07/2025				

Código Seguro De Verificación	oC7RMWI+XaJGg8KDZVj1WA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Izquierdo García	Firmado	08/07/2025 16:36:34
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oC7RMWI%2BXaJGg8KDZVj1WA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	uuTES409GkpKKgPXNj2MuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	11/07/2025 08:26:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uuTES409GkpKKgPXNj2MuA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación
Signo 101
0CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTERETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIASNº. Op. Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: 1
Oficina:
Ejercicio: 2025

Presupuesto 2.025

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
27	2314	22602	22025018154	14.000,00	
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA					

Importe	Importe EUROS
CATORCE MIL EUROS.	14.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

RC PARA PTC, SUPLEMENTA LA APLICACIÓN 27 2314 22799 2304

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: 220250042160

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha 02/07/2025

Código Seguro De Verificación	0lkMPw+S1FGVp5VJfPjzrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	02/07/2025 11:08:12
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0lkMPw%2BS1FGVp5VJfPjzrQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2025**

Presupuesto **2.025**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
36	4921	21600	22025018418	136.431,29	
REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. EQUIPAMIENTO PARA PROCES					

Importe	Importe EUROS
CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON VEINTINUEVE CENTIMOS .	136.431,29

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

Disminución aplicación presupuestaria para Petición de Transferencia de Créditos

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220250043888**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **08/07/2025**

Código Seguro De Verificación	qknFjjE0B+stMEMmLElglA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	08/07/2025 13:54:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/qknFjjE0B%2BstMEMmLElglA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2025**

Presupuesto **2.025**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
22	1351	20800	22025018385	338,65	
ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL					

Importe	Importe EUROS
TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMOS .	338,65

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

RC para PTC de la aplicación 20800 a la 22606 "Reuniones, Conferencias y Cursos".

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220250043372**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **07/07/2025**

Código Seguro De Verificación	smzLAI3JGuoqUGe7du3ajg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	07/07/2025 12:15:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/smzLAI3JGuoqUGe7du3ajg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2025**

Presupuesto **2.025**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
22	1351	20800	22025018386	338,65	
ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL					

Importe	Importe EUROS
TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMOS .	338,65

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

RC para PTC de la aplicación 20800 a la aplicación 22606 "Reuniones, Conferencias y Cursos".

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220250043373**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **07/07/2025**

Código Seguro De Verificación	0000XdEUKvcWvQauviQyxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	07/07/2025 12:13:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0000XdEUKvcWvQauviQyxA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2025**

Presupuesto **2.025**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
22	1351	21200	22025018387	792,60	
REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE EDIFICIOS Y OTRAS CON					

Importe	Importe EUROS
SETECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON SESENTA CENTIMOS .	792,60

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

RC para PTC de la aplicación 21200 a la 22606 "Reuniones, Conferencias y Cursos"

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220250043371**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **07/07/2025**

Código Seguro De Verificación	3my60JFR1yCpKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	07/07/2025 12:13:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3my60JFR1yCpKR%2BICw4EXg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitud de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2025 del Área de Seguridad, Innovación e Igualdad.

El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan Carlos Sondermeyer Martín.

1/1

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	Zu3pCpo6zb2xZIhUp42gAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	11/07/2025 08:26:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Zu3pCpo6zb2xZIhUp42gAw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

EXPEDIENTE: 32º MODIFIC. PRESUPUESTARIA DE “TRANSFERENCIA DE CRÉDITO” DEL ÁREA DE DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD, ÁREA DE INNOVACIÓN, DIGITALIZACIÓN URBANA, PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRESARIAL Y CAPTACIÓN DE INVERSIONES Y ÁREA DE SEGURIDAD

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el escrito de remisión del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento se propone la tramitación de varios expedientes de modificaciones de créditos por transferencias a petición de las distintas áreas citadas, motivando cada una de ellas en su expediente las necesidades de la correspondiente modificación.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito dentro del **mismo programa de gasto** como dispone la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

1/2

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

Observación: Conforme se dispone en art. 172.2 del RD 2568/1986, en los expedientes informará el Jefe de la Dependencia a la que corresponda tramitarlos, exponiendo los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que funde su criterio. En las áreas de derechos sociales así como de innovación no consta a este respecto un informe técnico o del jefe de la Dependencia, sino solo un escrito del Sr/a. Concejal/a Delegado/a.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	d9wcbsV3kfpRT++8vpLxtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	16/07/2025 09:57:23
	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	15/07/2025 12:31:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/d9wcbsV3kfpRT%2B%2B8vpLxtw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO MODIFICACION DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

0,00

ESTADO DE GASTOS					DESCRIPCIÓN GTO /
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.F.	Importe		ACTUACIÓN
2025	27 2314 22799 2304		14.000,00		Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales
2025	27 2314 22602 2304		-14.000,00		Publicidad y propaganda
2025	36 4921 22203 5503		15.636,10		Informáticas
2025	36 4921 22200 5503		73.580,02		Servicios de telecomunicaciones
2025	36 4921 22001 5502		47.215,17		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones
2025	36 4921 21600 5601		-136.431,29		REP, MTO, CONS EQUIP PROCESOS INFORMACION
2025	22 1351 22606 1503		1.469,90		Reuniones, conferencias y cursos
2025	22 1351 20800 4014		-338,65		ARREND OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
2025	22 1351 20800 4141		-338,65		ARREND OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
2025	22 1351 21200 1504		-792,60		REP, MTO Y CONS EDIF Y OTRAS CONSTRUC

TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

La modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni supone un mayor gasto computable en la Regla de gasto.

CUARTO.- Órgano competente.

2/2

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local, tal y como se establece en la base 8ª apartado 2. 4º) de ejecución del presupuesto de 2025 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

QUINTO. - Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE, pero con la observación antes expuesta, sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica

LA JEFA DEL SERVICIO DE CONTROL
NO PLANIFICADO
Josefa María Sánchez Moreno

EL INTERVENTOR GENERAL
Fermín Vallecillo Moreno

A/A DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	d9wcbsV3kfpRT++8vpLxtw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	16/07/2025 09:57:23	
	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	15/07/2025 12:31:34	
Observaciones			Página 2/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/d9wcbsV3kfpRT%2B%2B8vpLxtw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



INFORME:

Asunto: Trigésimo segundo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2025.

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, las Áreas de Igualdad, Innovación y Protección Civil, han remitido propuesta de transferencia de crédito.

Segundo:

Éste constituye el Trigésimo segundo Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2025, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 151.901,19 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

Tercero:

Las Áreas informan, que la aprobación de la propuesta presentada no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

Cuarto:

Dicha propuesta ha sido informada y fiscalizada por la Intervención General, por lo que se deduce que la presente PTC cumple lo regulado en la Base Octava de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga vigente, el artículo 179 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 abril.

1/1

La resolución de la presente PTC se elevará al Concejal Delegado de Economía Hacienda por delegación de la Junta de Gobierno Local, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente.

Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, fecha de la firma electrónica
El Jefe del Servicio de Presupuestos.
Juan C. Sondermeyer Martín.

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	mkLpax1nTeHrgIGTsUcS8A==		
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Estado	Firmado
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mkLpax1nTeHrgIGTsUcS8A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 32 PTC 2025

Fecha: 11/07/2025

Grupo Apuntes: TRANSFERENCIA

Texto Explicativo: 32 PTC 2025 PROTECCIÓN CIVIL INNOVACIÓN IGUALDAD

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	22 1351 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			1.469,90	
G	27 2314 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			14.000,00	
G	36 4921 22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			47.215,17	
G	36 4921 22200 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			73.580,02	
G	36 4921 22203 COMUNICACIONES INFORMATICAS			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			15.636,10	
G	22 1351 20800 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-338,65	
G	22 1351 20800 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-338,65	
G	22 1351 21200 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE EDIFICIOS Y OTRAS CON			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-792,60	
G	27 2314 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-14.000,00	
G	36 4921 21600 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. EQUIPAMIENTO PARA PROCES			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-136.431,29	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **32 PTC 2025**

Fecha: **11/07/2025**

Grupo Apuntes: **TRANSFERENCIA**

Texto Explicativo: 32 PTC 2025 PROTECCIÓN CIVIL INNOVACIÓN IGUALDAD

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
Suma Total								